CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

DISPOSICION 41/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Comité de Ética en Investigación de la Fundación IDEAA.
Del: 28/03/2014

VISTO:
La Ley N° 3301, el Decreto N° 58/2011, la Resolución Nº 716/MSGC/2011 y el Expediente N° 1231379/2012, y
CONSIDERANDO:
Que la Ley Nº 3301 sobre Protección de Derechos de Sujetos en Investigaciones en Salud, reglamentada por el Decreto N° 58/2011, establece el régimen para la actividad de investigación en salud con seres humanos;
Que por Resolución Nº 716/MSGC/2011 se conformó el Comité Central de Ética en Investigación (CCE) conforme lo ordenado por el artículo 13 de la citada Ley;
Que dentro de las funciones de dicho Comité se encuentra la de acreditar la constitución, funcionamiento y criterios de evaluación de los Comités de Ética en Investigación (CEI) públicos y privados;
Que, en ese sentido, por Resolución N° 1012/MSGC/2011 se aprobaron los requisitos y procedimientos para la acreditación de CEI pertenecientes a instituciones del subsector público y privado de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Que por Expediente N° 1231379/2012 la Fundación IDEAA solicitó la acreditación de su CEI;
Que habiendo sido evaluado por el CCE y cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente corresponde otorgar la acreditación al Comité de Ética en Investigación de la mencionada institución.
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
DISPONE

Artículo 1.- Acredítase al Comité de Ética en Investigación de la Fundación IDEAA por el término de tres años.
Art. 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General de Docencia e Investigación.

Eiguchi

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos